



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el Proceso de Aumento de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001 – 2012 – 00108 – 00,
INFORMANDO: Que la parte Demandada allega escrito de contestación. Sírvase proveer.-



EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el día once (11) de enero recién pasado, allegado por el Sr. WILDER ORLANDO DÍAZ RUIZ, con el que da respuesta a la solicitud elevada por la Alimentaria y anexa documentos de soporte.-

Conforme la informado, **córrasele** traslado a la Parte Demandante para que deponga lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez